

ANDRÉS GARCÍA CARVAJAL (EDICIÓN ACADÉMICA)

LOS SANTA COA

UNA SAGA EMPRESARIAL Y NOBILIARIA
DEL NUEVO REINO DE GRANADA



Los Santa Coa

Para citar este libro:

<https://doi.org/10.51573/Andes.9786287903036.9786287903043>

Los Santa Coa

Una saga empresarial y nobiliaria
del Nuevo Reino de Granada

Andrés García Carvajal
(edición académica)

Javier Gómez de Olea y Bustinza
Daniel Gutiérrez Ardila
Adolfo Meisel Roca
James V. Torres
(autores)

Universidad de los Andes
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Historia

Nombre: García Carvajal, Andrés, edición académica.

Título: Los Santa Coa : una saga empresarial y nobiliaria del Nuevo Reino de Granada / Andrés García Carvajal (edición académica)

Descripción: Bogotá : Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Ediciones Uniandes, 2026. | xxix, 128 páginas : ilustraciones ; 17 × 24 cm.

Identificadores: ISBN 9786287903036 (rústica) | 9786287903043 (e-book) | 9786287903050 (e-pub)

Materias: Marquesado de Santa Coa | Títulos nobiliarios | Economía colonial – Colombia

Clasificación: CDD 986.102-dc21

SBUA

Primera edición: abril del 2026

© Andrés García Carvajal (edición académica)

© Adolfo Meisel Roca, Daniel Gutiérrez Ardila, James V. Torres, Javier Gómez de Olea y Bustinza, Mauricio Arango Puerta

© Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia

Ediciones Uniandes
Carrera 1.ª n.º 18A-12, bloque Tm
Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono: 601 339 4949, ext. 2133
<http://ediciones.uniandes.edu.co>
ediciones@uniandes.edu.co

Facultad de Ciencias Sociales
Carrera 1.ª n.º 18A-12, bloque G-GB, piso 6
Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono: 601 3394949, ext. 5567
<http://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co>
publicacionesfaciso@uniandes.edu.co

ISBN: 978-628-7903-03-6

ISBN *e-book*: 978-628-7903-04-3

ISBN *epub*: 978-628-7903-05-0

DOI: <https://doi.org/10.51573/Andes.9786287903036.9786287903043>

Corrección de estilo: Julián Naranjo

Diagramación: Nancy Patricia Cortés

Diagramación de cubierta: Boga Visual

Imagen de cubierta: Real Despacho de Creación del Título de Marqués de Santa Coa, 1744.

Impresión:

DGP Editores S. A. S.

Calle 63 n.º 70D-34

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfonos: 601 721 7641 - 601 721 7756

Impreso en Colombia – *Printed in Colombia*

Este libro cuenta con el aval de la Facultad de Ciencias Sociales y fue sometido a evaluación de pares académicos.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949, Minjusticia. Acreditación institucional de alta calidad, 10 años: Resolución 000194 del 16 de enero del 2025, Mineducación.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

A mi tatarabuelo, José Nicanor García Gómez, bisnieto primogénito, a su vez, del español José Ambrosio García Marín, empleado de confianza de la casa Viana, aliada comercial del marqués de Santa Coa en la villa de San Bartolomé de Honda.

Natural del Carmen de Viboral, José Nicanor quedó huérfano de padre y madre en 1839 con apenas nueve años, circunstancia que lo impulsó a participar, junto con miles de campesinos antioqueños, en la gesta colonizadora del Gran Caldas. Que sus muchas penurias y desafíos, representativos de tantos destinos y de muchísimas trayectorias familiares enmarcadas en la historia del imperio español, de la revolución y de la consolidación de la República, sean acicate para que las nuevas generaciones nunca dejen de luchar por un mejor futuro para Colombia.

Andrés García Carvajal

Contenido

Nota a la presente edición · XI

Presentación: tres estudios y dos documentos · XXV

ADOLFO MEISEL ROCA

1 Santa Coa: razones y vicisitudes de un marquesado (1744-1839) · 1

DANIEL GUTIÉRREZ ARDILA

2 Entre Chocó y Mompo: una saga de empresarios fluviales · 29

JAMES V. TORRES

3 Los Marqueses de Santa Coa · 73

JAVIER GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA

Anexo: escritura de imposición del mayorazgo de Santa Coa · 103

MAURICIO ARANGO PUERTA

Real Despacho de Creación del Título de Marqués de Santa Coa · 111

Sobre los autores · 127

Nota a la presente edición

*Dichoso el bien nacido, el noble, el grande,
que sin virtud hereda la nobleza,
sin que del mar y tierra la aspereza
ni los peligros de las armas ande.*

*No hay ley que a su grandeza se desmadre,
con ser de muertos padres su grandeza,
y más si le acompaña la riqueza,
porque entonces no hay rey que tanto mande.*

*Nacimos todos y vivimos todos
hasta la muerte el tiempo permitido;
pero por varios y diversos modos
aquel busca el sustento y vestido
y este, porque descende de los godos,
es adorado y por señor tenido.*

*Mas el plazo cumplido
se viene a conocer que el mundo yerra,
pues que juntos los dos se vuelven tierra.*

Lope de Vega, *El caballero del milagro*, acto II

POR EL HÁBITO de frecuentar librerías y subastas, tropecé por casualidad, en Tarragona, España, con una pieza muy rara y verdaderamente espectacular que data de 1744: el Real Despacho de creación del título nobiliario de marqués de Santa Coa a favor de don Juan Bautista de Mier y la Torre, un asturiano avecindado en el Nuevo Reino de Granada. Santa Coa, una de las haciendas de don Juan Bautista, es nombre de origen bíblico. En efecto, aparece en el libro de Ezequiel (23, 23), donde se mencionan tres tribus arameas, las de Soa, Pecod y Coa (literalmente “lugar de donde se traen los caballos”), que formaban parte del imperio de los caldeos y combatían en sus filas.

En la actualidad existen 2684 títulos nobiliarios reconocidos y en vigor en España¹, muchos de cuyos poseedores no conservan en sus archivos el documento inicial de la concesión de su título. Curiosamente, cuenta con él el marquesado de Santa Coa, a pesar de estar vacante, de acuerdo con la legislación vigente, pues nadie lo rehabilitó de forma oportuna². Santa Coa es un título nobiliario de la legendaria villa de Mompox, en la hoy llamada República de Colombia, que se resiste mágicamente a quedar en el olvido, como en un pasaje de las obras de nuestro Nobel García Márquez, donde algún elemento del pasado siempre se les aparece repentinamente a los personajes y les recuerda la inexorabilidad del pasado. Del mismo modo, el marquesado de Santa Coa regresaba inmediatamente a mi recuerdo y me traía a la memoria nuestro maravilloso río Magdalena, su fauna exuberante, la población multicultural de Mompox, sus iglesias virreinales y sus hermosas casas señoriales, pero, además, este documento, que para muchos podría parecer extraño, nos vincula estrechamente en una historia común con nuestra antigua metrópoli europea.

1 Real Asociación de Hidalgos de España, *Hidalgos de España. Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles* (Madrid: Ediciones Hidalguía, 2016). Según apunta Bartolomé Bennassar, la nobleza española se reducía a un centenar de duques, marqueses y condes hacia finales de 1580, lo que viene a representar, considerando las ramas diversas de los herederos y segundones, entre doscientas cincuenta y trescientas familias. Carlos V y Felipe II supieron hacer de estos aristócratas “hombres del rey”, y Felipe IV creó durante su reinado (1621-1665) ciento dieciséis títulos, de modo que el universo de estos ascendió en España a unos doscientos cincuenta. Para entonces, los más célebres linajes acumulaban hasta seis y siete de aquellas marcas de prestigio. En el reinado de Carlos II (1665-1700) se dobló el número de títulos: en solo treinta y cinco años se crearon doscientos treinta y seis marquesados y ochenta y nueve condados. Llama la atención que este monarca, teniendo tantas limitaciones, fuera el que más títulos de nobleza concedió en la historia de España (trescientos sesenta y tres). Bennassar, *La España de los Austrias (1516-1700)* (Madrid: Crítica, 2001), 31, 202-203. Por su parte, Felipe V (1700-1746) otorgó doscientos cincuenta y cinco de ellos, lo que elevó el total del reino a mil trescientos sesenta, de acuerdo con la información que presenta el profesor Pedro Luis Lorenzo Cardozo de la Universidad de Extremadura en su minucioso estudio cuantitativo sobre la alta nobleza española de los siglos XVI al XVIII.

2 El Real Decreto 222 de 11 de marzo de 1988 estableció un plazo de cuarenta años desde la muerte del último poseedor legal de la merced nobiliaria para solicitar la rehabilitación de un título nobiliario, ordenando que, tras ese lapso, quedaría suprimido definitivamente.

Esta certeza me llevó a adquirir el singularísimo Despacho de Creación del marquesado de Santa Coa, con la motivación fundamental de procurar que en Colombia se conociera.

Tras la incorporación del Nuevo Mundo al imperio español, los primeros ennoblecidos en ultramar fueron los conquistadores. Merecen ellos un especial recuerdo por ser figuras destacadas de aquella epopeya y por ser este especialísimo suceso el que convirtió a España a partir del siglo XVI en relevante imperio. Numerosas disposiciones muestran cómo los naturales de América fueron considerados súbditos de la Corona española y los territorios conquistados la prolongación de este católico reino. A partir del segundo tercio del siglo XVII, los reyes españoles distinguieron con títulos nobiliarios a criollos y a descendientes de los caciques americanos, lo cual confirma que los territorios de América no eran entonces considerados colonias, como equivocadamente algunos historiadores así lo afirman, en clara confusión con el Imperio británico.

Siendo la América española prolongación de la España misma, sucesivos monarcas concedieron a indianos destacados muchos marquesados y condados³. En el Perú, incluso, fue distinguido en 1782 con el inusual título de duque, que llevaba aparejada la máxima distinción nobiliaria de *grande de España*, don Francisco de Carvajal y Vargas⁴.

Revisando los elencos de títulos y mercedes nobiliarias arraigados en la América española, llama la atención que en el virreinato del Nuevo Reino de Granada se otorgaran tan pocos marquesados y condados, sobre todo si tenemos en cuenta que para el virreinato de Nueva España (México)⁵ se crearon más de ochenta, en Cuba más de cincuenta⁶ y en el Perú ciento veinte⁷, para citar algunos ejemplos destacados. Esta obra se propone entre otras cosas, ofrecer una respuesta académica a esta inquietud, así como dilucidar la sofisticada estructura empresarial que se conformó en torno a un entramado nobiliario que tuvo como epicentro nuestro Caribe virreinal.

En el Nuevo Reino de Granada se otorgaron, pues, muy pocos títulos nobiliarios y, como muestra este trabajo, es este un indicio importante para comprender la sociedad tardocolonial virreinal y su tránsito del antiguo régimen a la revolución. La corte de Santa Fe, finalmente, se quedó con un solo título

3 El indiano era el español emigrado a América, que a veces regresaba enriquecido a la metrópoli y gastaba a manos llenas en su lugar de origen.

4 Ampelio de Cadenas y López, *Títulos nobiliarios con grandeza de España concedidos en Indias* (Madrid: Ediciones Hidalguía, 1984), 19.

5 Doris M. Ladd, *The Mexican Nobility* (Austin: Texas University Press, 1976).

6 Rafael Nieto Cortadellas, *Dignidades nobiliarias de Cuba* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1954).

7 Rubén Vargas Ugarte, s. J., *Títulos nobiliarios en el Perú* (Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad, Azángaro, 1948).

en tres siglos: el marquesado de San Jorge de Bogotá, creado por Real Despacho (1772) con el vizcondado previo de Pastrana a favor de don Jorge Miguel Lozano de Peralta y Veraez (aun cuando este no pagó finalmente los impuestos de lanzas y anatas). El marquesado de Surba y Bonza, precedido por el mayorazgo de San Lorenzo de Bonza, no llegó a ser creado, a pesar de que le fue ofrecido a don Luis Diego del Castillo y Caicedo. A un payanés, don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, se le concedió el título del condado de Casa Valencia (1789), con el vizcondado previo del Pontón⁸. En Medellín, el de marqués de San Juan de la Rivera (1715), con el vizcondado previo de Vega del Portillo, a favor de don Marcos de Rivera y Guzmán, de los principales vecinos de aquella villa desde los primeros días de su erección, en el sitio de Aná⁹.

Otros ocho títulos se concentran en la gobernación de Cartagena: el marquesado de Santa Coa (1744), con el vizcondado previo de Pedroso; el marquesado de Valdehoyos (1750), con el vizcondado previo de Naverón; el marquesado de Torrehoys (1787), con el vizcondado previo cuyo nombre se ignora; el marquesado de Premio Real (1741), con el vizcondado previo de Préstamos; el condado de Pestagua (1770), con el vizcondado previo de Salamanca; el condado de Toro Hermoso (1791), con el vizcondado previo de San Agustín; el condado de Santa Cruz de la Torre (1690), con el vizcondado previo del mismo nombre; y, finalmente, el condado de Villamiranda (1749), con el vizcondado previo de Real Agrado, otorgado a favor de don Ignacio de Miranda y Llanos, hijo tercerogénito del I marqués de Premio Real¹⁰.

Como se observa, se trata de una concentración impresionante de títulos nobiliarios en la región comprendida entre la Depresión Momposina y la desembocadura del río Magdalena. Además, estuvieron muy entrelazados los linajes de Premio Real, Villa Miranda y Valdehoyos, mientras que este último emparentó también con Torrehoys y Santa Coa. Por su parte, el condado de pestagua mantuvo vínculos con el de Toro Hermoso. Podemos hablar,

8 La Real Pragmática de 10 de octubre de 1631, emitida durante el reinado de Felipe IV, establecía que antes de conceder un título nobiliario, el rey debía crear previamente un vizcondado. Era un título transitorio que, una vez creado el Real Despacho definitivo del marquesado o condado, quedaba roto y desecho. El objetivo de esta medida era eminentemente fiscal: con el vizcondado previo, el rey cobraba la mitad de los impuestos totales por adelantado. Eran estos las lanzas, que se pagaban por obtener la merced, y la anata, que se sufragaba anualmente.

9 Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, *Linajes del Cauca grande*, t. 7 (Bogotá: Universidad de los Andes, 2023), 132-137.

10 Javier Gómez de Olea y Bustinza, *La nobleza titulada en la América española* (discurso leído para la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 5 de mayo del 2005); y Javier Gómez de Olea y Bustinza, “Los comerciantes cartageneros ennoblecidos en el siglo XVIII. Los marqueses de Premio Real y de Valdehoyos y condes de Villa Miranda” (ponencia presentada en la XXXIII Reunión Americana de Genealogía - Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Anales XXVI, Madrid, 2025).

entonces, de un entramado empresarial, social y familiar atípico en el virreinato del Nuevo Reino de Granada. El contraste es muy marcado con Santa Fe, donde los poseedores de títulos de Castilla eran magistrados del rey. Al menos cinco virreyes del Nuevo Reino ostentaron títulos nobiliarios, mientras que otros obtuvieron hábitos de las Órdenes Militares o Reales Maestranzas de Caballería españolas y de la Orden de San Juan de Jerusalén, también llamada Orden de Malta¹¹.

Desde épocas pretéritas los historiadores han estudiado profusamente el orden nobiliario y escrito un elevadísimo número de obras, orientadas básicamente a computar datos y describir hechos relevantes, tanto en lo relativo a España como en lo tocante a otros países europeos. Sin embargo, los nuevos acercamientos académicos al estamento nobiliario atienden a su verdadero peso político-social y a su relevancia económica, lo cual aporta mucho a la comprensión integral de la historia y a la de sus verdaderas dinámicas sociales. Estas miradas contemporáneas buscan dimensionar integralmente el conocimiento de esta realidad del mundo hispano-católico¹², que se expandió a todos los territorios ultramarinos del imperio y que dejó, además, un legado cultural indeleble y de necesario estudio para entender las realidades y particularidades de una cultura tan rica y diversa como la hispanoamericana.

La nobleza española gozaba de primacía económica, social, religiosa y política en el antiguo régimen, que es como se conoce el modelo de organización en que se basó la monarquía absoluta, la sociedad estamental, la economía agraria y los privilegios por herencia, que fueron aniquilados en el siglo XIX por las reformas liberales. La tierra, la sangre, la fe y la Corona se articularon

11 En la actualidad las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, así como las Reales Maestranzas de Caballería españolas y la Soberana Orden de Malta, continúan agrupando a la nobleza de sangre española y cumpliendo esta función con prestancia, entre otras pocas instituciones, pues abundan ordenes nobiliarias, así como los títulos nobiliarios de fantasía. Al respecto encuentro recomendable la obra de Fernando García-Mercadal y García-Loygorri y Manuel Fuentes de Gilbert y Rojo, *Caballeros del siglo XXI: vindicación jurídica y sentimental de las corporaciones nobiliarias españolas* (Madrid: Editorial Dykinson, 2004).

12 “Al conceder Carlos V la capitulación por las tierras del Río de la Plata a don Pedro de Mendoza, estatuyó terminantemente que Mendoza había de llevar consigo a religiosos y personas eclesiásticas, de los cuales se haría de valer para todos sus avances; no había de ejecutar acción ninguna que no mereciera previamente la aprobación de estos eclesiásticos y religiosos, y cuatro o cinco veces insiste la capitulación en que solamente en el caso de que se atuviera a estas instrucciones, le concedía derecho sobre aquellas tierras; pero que, de no atenerse a ellas, no se lo concedía. Los términos de esta capitulación de 1534 son después mantenidos por todos los monarcas de la Casa de Austria y los dos primeros Borbones no concedían tampoco tierras en América como no fuera con la condición expresa y terminante de contribuir a la catequesis de indios, tratándolos de la mejor manera posible”. Ramiro Maetzu, *Defensa de la hispanidad* (Madrid: Editorial Cultura Española 1934), 116.

funcionalmente en un árbol conceptual que condensaba de forma clara la visión cultural y los valores de la España imperial en Hispanoamérica¹³.

La nobleza titulada, como cabeza de la pirámide social, explotaba sus latifundios, representaba la dignidad real en su comarca, atesoraba puntillosamente la memoria genealógica de sus linajes y preservaba en forma celosa el honor y gloria de su estandarte familiar y las sanas costumbres cristianas, siempre bajo la férula de la jerarquía eclesiástica. El clero y la nobleza actuaban, entonces, como los pilares complementarios de la monarquía y con esta, conformaban el trípode de poder que garantizaba el eficaz y celoso gobierno del reino.

Un caso que ejemplifica la concepción del enorme poder simbólico, las virtudes y los privilegios que representaba el estamento nobiliario, unido a la preeminencia económica, la obediencia al rey y la fe católica en el complejo manejo humano y administrativo de un imperio ultramarino, lo representa don Carmen Nicolás Caracciolo y Caracciolo, v príncipe de Santobuono, grande de España y embajador ante la Santa Sede en tiempos de Inocencio XII¹⁴. Pertenecía este a un antiguo linaje napolitano que dio varios cardenales a la Iglesia, entre ellos al arzobispo de Nápoles, posteriormente cardenal, Innico Caracciolo, contemporáneo del v príncipe de Santobuono¹⁵. Incluso

13 Con respecto a la llamada leyenda negra sobre España y sobre la Iglesia católica, que es una visión histórica negativa y exagerada construida desde el siglo XVI, promovida por potencias rivales y sectores críticos que presentan a una y otra como símbolos del fanatismo, el atraso, la crueldad, la corrupción, el saqueo, el oscurantismo, el racismo, la explotación, etc., es importante recordar que tanto España como la Iglesia católica generaron leyes pioneras de protección a pueblos indígenas, promovieron universidades, hospitales, el arte, la ciencia y los valores humanistas. Las potencias que promovieron esta leyenda negra con fines geoestratégicos de desprestigio hacia la gran potencia del momento protagonizaron ellas mismas acciones muy negativas a las cuales no se les dio nunca mayor evidencia. Gabriel Calvo Zarrate, *De Roma a Berlín* (Madrid: Editorial Homo Legens, 2023).

14 Carmen Nicolás de Caracciolo, v príncipe de Santobuono, creado grande de España en 1712, duque de Castel di Sangro, VIII marqués de Buchianico, XIII conde de Schiavi y de Capracotta, virrey del Perú, nació en el Castillo de Buchianico, Nápoles. Una hija suya, doña Julia Quiteria Caracciolo y Ruffo, casó con el duque de Solferino, también grande de España. Javier Gómez de Olea y Bustinza, *Los condes de Fuentes. La casa de Pignatelli (siglos XVIII-XXI)*, v. 10 (Madrid: Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2007), 289.

15 Las principales familias de Nápoles y Sicilia conformaron un elaborado conjunto de alianzas matrimoniales que las llevó a articular una importante red de influencia y poder, tanto en la Iglesia como el Ejército, la administración virreinal y luego en el Reino de las Dos Sicilias. Los Caracciolo, Pignatelli, Aquino, Dávalos, Moncada, Branciforte, Caraffa, Sanseverino, Colonna (de Roma, pero con ramas en Sicilia), Gravinia y los Avarna de Gualtieri, originariamente normandos, pero asentados en Sicilia con ramas en Salerno, Messina, Palermo y Cremona. En la segunda mitad del siglo XVIII, el soberano de Sicilia, rey Borbón, Fernando III, premió la fidelidad de don Bartolomeo Avarna con la creación del ducado de Gualtieri, quien fue senador y justicia mayor de Palermo. Así mismo, don Gaetano Maria Avarna de Gualtieri, como embajador del Reino de las Dos Sicilias ante la corte pontificia y luego como primer ministro del Reino

un hijo del v príncipe de Santobuno también llegó a portar el capelo cardenalicio, confirmando así los estrechos vínculos del linaje con la influyente jerarquía católica.

Cuando España perdió los ricos y estratégicos territorios de Nápoles y Sicilia en provecho de los austríacos, luego de la Guerra de Sucesión desatada con la muerte sin heredero de Carlos II, al v príncipe de Santobuono, debido a la fidelidad con Su Majestad española, le fueron confiscados sus bienes, por lo cual fue obligado a exiliarse en 1707. Seis años después, su fidelidad sería recompensada con el nombramiento de virrey del Perú. Arribó el príncipe al puerto de Cartagena de Indias en enero de 1716, celosamente escoltado por el curtido y experto conde de Vega Florida, don Nicolás de la Rosa Suárez y Tovar, alto oficial naval en la flota de la Carrera de Indias y conocedor, como pocos, de los peligros del mar Caribe. De hecho, el conde de Vega Florida había participado en el escuadrón de naves que infructuosamente escoltaba el Galeón San José en el desastroso ataque inglés que, en 1708, hundió frente a las costas de la isla de Barú el cuantiosísimo caudal del reino y de muchos de sus leales súbditos.

El potente convoy de naves que acompañaba al v príncipe de Santobuono en su viaje trasatlántico llegó a salvo al puerto. Sin embargo, muchos de sus integrantes venían enfermos debido a las temidas enfermedades tropicales, entre ellos, posiblemente también el conde de Vega Florida, toda vez que meses después moriría en la misma Cartagena de Indias¹⁶. El séquito personal del príncipe lo integraban, al menos, ochenta personas, entre ellas su esposa, doña Constanza Ruffo¹⁷, hija del duque de Bagnara y sobrina del cardenal Tommaso Ruffo, quien daría a luz durante dicha travesía al decimocuarto hijo de esta célebre pareja. Sin embargo, fallecería como consecuencia de las fiebres

permaneció fiel al monarca Borbón, aun en los momentos más convulsos. Estos y otros importantes linajes a lo largo del tiempo acumularon títulos como ducados, marquesados, condados y múltiples feudos. Así mismo, desde el momento en que el rey don Fernando el Católico incorporó el Reino de Nápoles y Sicilia a la Corona de Aragón, hubo en su corte una enorme influencia sobre las élites del sur de la bota itálica y se dieron muchas alianzas matrimoniales estratégicas. *Elenco ufficiale della nobiltà italiana* (Roma: Presidenza del Consiglio dei Ministri - Consulta Arandica del Regno, 1933).

16 Al servicio del v príncipe de Santobuono venía el ciudadano de Génova, don Juan Andrés Botero, quien, debido a la fiebre amarilla, que amenazaba su vida, fue dejado en Cartagena de Indias. Cuando se recuperó, Botero decidió irse para el valle de Rionegro, en la provincia de Antioquia, y se convirtió en el fundador de una extensa familia en la hoy República de Colombia. Gabriel Arango Mejía, *Genealogías de Antioquia y Caldas*, t. 1 (Medellín: Imprenta Departamental, 1942), 125.

17 A la Casa Ruffo de la rama di Calabria perteneció el cardenal Fabrizio Ruffo. Este célebre cardenal encabezó el ejército que restauró la monarquía borbónica en Nápoles frente a la República Partenopea y, estando ya mayor, participó activamente en el cónclave que eligió al papa León XII en 1823, *Anuario Pontificio* (Ciudad del Vaticano: Tipografía Poliglotta Vaticana, 1964), 22.

puerperales por falta de asepsia en el alumbramiento. Su cuerpo fue sepultado en el Monasterio de Santa Teresa en Cartagena de Indias¹⁸.

El príncipe reanudó su viaje a Lima, donde fue recibido pomposamente el 5 de octubre del mismo año. Llevaba instrucciones muy precisas de combatir el contrabando, entre otros objetivos. En 1717 se crearía, gracias a su decidido apoyo, en el norte del Perú y a partir de las Reales Audiencias de Santa Fe de Bogotá, Quito y Panamá, el virreinato del Nuevo Reino de Granada. Sin embargo, este primer intento de fundación solo duraría hasta 1724. El v príncipe de Santobuono finalmente moriría en Madrid en 1726, como un claro representante de su época, leal al rey, fiel a la religión católica y excepcional exponente del prestigio y preeminencia nobiliaria.

Así, los títulos nobiliarios representaban en el antiguo régimen español, y en general en el mundo monárquico europeo, la confirmación por excelencia del privilegio y de la cercanía con el poder, que eran garantía de estabilidad de la estructura social y política de la monarquía. Además, encarnaban, en los dominios ultramarinos de la monarquía, altos ideales sociales, un modelo ejemplar por sus cualidades, virtudes, excelencia y fidelidad al rey. No por ello dejaron de presentarse escándalos recurrentes, insubordinaciones o deslealtades a la Corona que nutrían la picaresca social, cuando no terminaban en enconados y costosos pleitos en España.

Las reformas del siglo XVIII trataron de remediar muchas de las ineficiencias en las posesiones ultramarinas que se presentaron en el gobierno del imperio bajo los Austrias. Entre los muchos cambios que se implementaron para procurar una administración más eficaz, la delegación territorial de la autoridad real fue limitada progresivamente, lo cual resintió de manera peligrosa a las élites locales en ultramar. En el mismo sentido, obró la necesidad de recaudar más impuestos. Todo lo cual planteó una odiosa asimetría entre la metrópoli y sus territorios en América.

Estas y otras medidas, al tiempo que hechos históricos muy relevantes acontecidos a partir de la Revolución francesa de 1789, dieron pie a que los americanos de diversas condiciones vieran una oportunidad sin precedentes para adelantar reformas. Así, para comienzos del siglo XIX, todo el ordenamiento social que estuvo presente por tres siglos finalmente comenzó a fracturarse con la revolución, las guerras de Independencia y la formación de las repúblicas hispanoamericanas.

Una parte de este legado es el nutrido elenco de títulos nobiliarios concedidos en Indias. Ni siquiera la familia de Simón Bolívar fue ajena a la aspiración

18 María Ángeles Gálvez Ruiz, "El príncipe de Santobuono, sus deudos y criados en el virreinato del Perú (1716-1720)", *Anuario de Estudios Americanos* 77, n.º 1 (enero-junio del 2020), 192-228.

de poseer un título de nobleza. En efecto, don Juan de Bolívar y Martínez de Villegas y don Juan Vicente Bolívar y Ponce, respectivamente bisabuelo y padre del Libertador, intentaron infructuosamente obtener el marquesado de San Luis. Así mismo, el abuelo materno de Bolívar pretendió el condado de Casa Palacios, sin embargo, algunos posibles nubarrones en los árboles genealógicos impidieron cristalizar este noble propósito. Acaso la frustración de esta expectativa nobiliaria fue germen inconsciente de la motivación de Bolívar por incorporarse a la lucha por la independencia americana.

Juan Bautista de Mier y la Torre, primer marqués de Santa Coa logró unir a su éxito económico, basado en una importantísima ganadería y en una próspera e influyente red comercial, la preeminencia que otorgaba un título de nobleza, todo lo cual suponía cercanía con el poder virreinal y una gran distinción social que respaldaba a sus aliados comerciales a lo largo del río Magdalena y avalaba los negocios que emprendiera. Esta garantía de respaldo y cumplimiento era especialmente importante en un mundo donde sencillamente no existía otro tipo de seguridades de las que hoy disponemos¹⁹.

Los Mier pertenecen a una familia de hidalgos comerciantes asturianos del valle de Peñamellera, que se convirtieron en grandes terratenientes de la fértil Depresión momposina y lograron amasar el capital más robusto del Virreinato. Esas fueron las bases de lo que llegó a ser el tejido social más convergente de la élite del Nuevo Reino, pues estructuraron una copiosa red de relacionados comerciales y aliados estratégicos que, sobre todo el corredor fluvial navegable del río Magdalena, articularon directa o indirectamente muchas fuerzas sociales y productivas en América, el Caribe y los principales puertos de España. De contera, tejieron un entramado familiar que enlazaba algunos de los títulos nobiliarios del Reino, pero, infelizmente para ellos, las relaciones entre unos y otros carecieron de armonía. Las generaciones sucesivas de la familia

19 Nos cuenta Vladimir Daza Villar en su obra *Los marqueses de Santa Coa* (Bogotá: ICANH, 2009) que don Diego Antonio Viana, vecino del puerto fluvial de Honda, fue un importante agente comercial del marqués de Santa Coa. La ubicación estratégica de dicho puerto fluvial para llevar mercancías de Santa Fe de Bogotá y su cercanía con las minas de Mariquita, hacían de la Casa de Comercio Viana un importante aliado en las cobranzas y en los despachos de mercancías. Así mismo, la Casa Viana era fundamental en el manejo y activación del comercio interregional con Popayán y Antioquia. En el propósito de contribuir con la administración de la Casa de Comercio, vino como empleado recomendado de Cádiz el joven don José Ambrosio García Marín en 1765, ancestro directo de quien escribe este texto. Por la correspondencia de don Diego Antonio Viana, que reposa en el Archivo General de la Nación, conocemos la cercanía que existía entre él y García Marín, quien fue posteriormente enviado a Marinilla para atender el comercio con Antioquia a través del río Nare. Por unas tierras ubicadas en la región de San Juan de Río Seco, finalmente apropiadas a sus descendientes una vez establecida la República, conocemos que su padre fue Francisco Juan García de la Huerta, quien residía en la isla de Cuba. Más datos de estos García se encuentran en Arango Mejía, *Genealogías de Antioquia y Caldas*, t. 1, 343.

abandonaron la vocación de preeminencia social de sus ancestros, al tiempo que perdían la necesaria estabilidad requerida para los negocios y estos empezaron a enturbiarse, justo cuando llegaban las ideas de la Ilustración y los movimientos revolucionarios a América.

Ha sido nuestro propósito el que este título se conozca y se entienda en su verdadera dimensión y significado, para plantear preguntas y ofrecer respuestas sobre aspectos sociales y políticos de nuestra historia que, de alguna manera, aún hoy gravitan en nuestro entorno. La nobleza como concepto de ponderación social es materia propia del antiguo régimen español y no resulta de fácil comprensión a la luz de principios y valores que compartimos en nuestra Colombia presente. Sin embargo, hace parte de nuestro legado cultural, social y económico, y es a este ámbito al cual nos circunscribimos con esta obra, lo cual hace también de ella un tesoro bibliográfico, que esperamos será apreciado por nuestro lector.

En la España misma también se plantea, desde hace un tiempo, la necesaria resignificación de estas distinciones con el propósito de que continúen cumpliendo con la función social de reconocimiento, distinción y cohesión social que estuvieron presentes desde cuando se instituyeron. El rey Felipe VI ha manifestado en varias ocasiones que la nobleza contemporánea debe vincularse con el servicio social, los valores, la memoria y la ética de un mundo donde la transversalidad democrática que ofrece el mérito reconfigure estos premios sociales de manera funcional y en armonía con los nuevos tiempos. La Corona española, en este sentido, ha realizado ya acciones afirmativas, creando varios títulos nobiliarios para científicos, artistas, deportistas y personas que han horrado a España con una parábola vital encomiable que sea inspiración para la juventud.

Para cumplir con los objetivos que me tracé al comienzo de esta empresa, conté con el inigualable apoyo y entusiasmo de historiadores muy autorizados que con gran generosidad se sumaron a esta causa. En primer lugar, Adolfo Meisel Roca, economista de la Universidad de los Andes, máster en Sociología por la Universidad de Yale, doctor en Economía de la Universidad de Illinois, excodirector del Banco del República de Colombia y actual rector de la Universidad del Norte, en Barranquilla. Meisel Roca es conocedor como pocos de la historia económica y regional del Caribe, y particularmente de la gran hacienda del marqués de Santa Coa, pues es autor del libro *Santa Bárbara de Las Cabezas, la gran hacienda del Caribe colombiano, 1742-1942*^[20]. Al proyecto se sumaron también Daniel Gutiérrez Ardila (historiador de la

20 Adolfo Meisel Roca, *Santa Bárbara de Las Cabezas, la gran hacienda del Caribe colombiano, 1742-1942* (Barranquilla: Universidad del Norte, 2023).

Universidad Nacional de Colombia, doctor en Historia de la Universidad de París 1, actualmente profesor titular de la Universidad Externado de Colombia) y James Torres Moreno (historiador de la Universidad Nacional de Colombia, posgrado en Economía y doctor en Historia de la Universidad de Georgetown, actualmente profesor de la Universidad de los Andes). Su gran conocimiento de los hechos y actores económicos y políticos del virreinato del Nuevo Reino de Granada resultaba muy pertinente para comprender en su correcta dimensión lo que representó el marquesado de Santa Coa. Prueba de su singular dominio sobre el tema es la obra que publicaron en 2022, a propósito de la Casa Comercial Barro y Sordo.

Por último, pero no menos importante, Javier Gómez de Olea y Bustinza, ingeniero de la ICAI por la Pontificia Universidad de Comillas de Madrid y máster en Business Administration por la Escuela de Negocios de Wharton de la Universidad de Pensilvania en Filadelfia, autoridad en materia genealógica y nobiliaria tanto en España como en Hispanoamérica, caballero de honor y devoción de la Orden de Malta y fiscal de su Asamblea Española, miembro de número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, de la que ha sido director y miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de España. Su gran dominio de la genealogía, como estrategia de identificación poblacional y de la nobiliaria, como recurso privilegiado de ponderación social, son apoyo de singular relevancia en el estudio histórico del dominio hispánico en América para este periodo. En Colombia, si bien existen y han existido aquilatados genealogistas, obras sobre esta materia no son frecuentes. Sea esta la oportunidad para rendir homenaje a don Juan Flórez de Ocariz y su trabajo *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, primera obra genealógica en América sobre la materia, publicado su primer tomo en 1674 y el segundo en 1676. Contribuir a la difusión de los estudios genealógicos es, pues, otro importante objetivo de la presente publicación.

Este trabajo trae varios diagramas explicativos que fueron realizados por mi esposa Amanda Gómez Flórez, nuestro agradecimiento por su aporte. A todos ellos, mi más sentido y elogioso reconocimiento por exponer magistralmente el entramado empresarial, social, histórico y genealógico del marquesado de Santa Coa; para ellos toda mi admiración y gratitud.

Queda pendiente analizar este Real Despacho de creación como objeto, es decir, a través de su estilo, sus calidades y su singularidad estética. En efecto, todos aquellos elementos pretendían expresar con contundencia, desde lo material, la relevancia social que significaban y que requerían de estos grandes símbolos de belleza, para expresar la magnificencia real, capaz de crear tan especialísimos privilegios. Esperamos que la reproducción facsimilar del Real Despacho de la concesión del título de Santa Coa, que aquí se ofrece, estimule estudios en ese ámbito.

A la Universidad de los Andes, de la República de Colombia, mi gloriosa *alma mater*, donde cursé pregrado y posgrado, mis agradecimientos por darnos la oportunidad de contar con su excelso sello editorial para esta obra. Que este granito de arena sirva para rescatar de la bruma de la memoria el legado de nuestra herencia hispánica, así como los primigenios orígenes de nuestra república y su desarrollo social y empresarial, al tiempo que sirva de aliento para muchos otros proyectos en el mismo sentido.

Andrés García Carvajal

Bibliografía

- Arango Mejía, Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas*. T. 1. Medellín: Imprenta Departamental, 1942.
- Anuario Pontificio*. Ciudad del Vaticano: Tipografía Poliglotta Vaticana, 1964.
- Bennassar, Bartolomé. *La España de los Austrias (1516-1700)*. Madrid: Critica, 2001.
- Calvo Zarrate, Gabriel. *De Roma a Berlín*. Madrid: Editorial Homo Legens, 2023.
- Daza Villar, Vladimir. *Los marqueses de Santa Coa*. Bogotá: ICANH, 2009.
- De Cadenas y López, Ampelio. *Títulos nobiliarios con grandeza de España concedidos en Indias*. Madrid: Ediciones Hidalguía, 1984.
- Gálvez Ruiz, María Ángeles. “El príncipe de Santobuono, sus deudos y criados en el virreinato del Perú (1716-1720)”. *Anuario de Estudios Americanos* 77, n.º 1 (enero-junio del 2020): 192-228.
- García-Mercadal y García-Loygorri, Fernando y Manuel Fuentes de Gilbert y Rojo. *Caballeros del siglo XXI: vindicación jurídica y sentimental de las corporaciones nobiliarias españolas*. Madrid: Editorial Dykinson, 2004.
- Gómez de Olea y Bustinza, Javier. *La nobleza titulada en la América española*. Discurso leído para la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 5 de mayo del 2005.
- *Los condes de Fuentes. La casa de Pignatelli (siglos XVIII-XXI)*. V. 10. Madrid: Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2007.
- “Los comerciantes cartagenos ennoblecidos en el siglo XVIII. Los marqueses de Premio Real y de Valdehoyos y condes de Villa Miranda”. Ponencia presentada en la XXIII Reunión Americana de Genealogía - Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Anales XXVI, Madrid, 2025.
- Ladd, Doris M. *The Mexican Nobility*. Austin: Texas University Press, 1976.
- Maetzu, Ramiro. *Defensa de la hispanidad*. Madrid: Editorial Cultura Española, 1934.

- Meisel Roca, Adolfo. *Santa Bárbara de Las Cabezas, la gran hacienda del Caribe colombiano, 1742-1942*. Barranquilla: Universidad del Norte, 2023.
- Nieto Cortadellas, Rafael. *Dignidades nobiliarias de Cuba*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1954.
- Presidenza del Consiglio dei Ministri - Consulta Arandica del Regno. *Elenco ufficiale della nobilitá italiana*. Roma: Presidenza del Consiglio dei Ministri - Consulta Arandica del Regno, 1933.
- Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao. *Linajes del Cauca grande*. T. 7. Bogotá: Universidad de los Andes, 2023.
- Vargas Ugarte, Rubén, s. J. *Títulos nobiliarios en el Perú*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad Azángaro, 1948.